

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre 1.000 ptas.	Línea o fracción de línea 50 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un semestre 2.000 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un año 3.000 »	

Número 2.534

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO RESTRINGIDO CONVOCADO POR LA MISMA PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, LA PLAZA DE PORTERO MAYOR, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso Restringido convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, la plaza de Portero Mayor, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 85, de fecha 16 de julio de 1985, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS

1. Arganda Alonso, Jesús.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional, podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, 3 de septiembre de 1985.

El Presidente en funciones, *Ilegible*.— El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.535

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO OPOSICION LIBRE CONVOCADO POR LA MISMA, PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y conforme establece la Base Cuarta de las que rigen el Concurso-Oposición Libre convocado por la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, publicada en el Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Avila, de fecha 27 de mayo de 1985, y en el Boletín Oficial del Estado número 163, de fecha 9 de julio de 1985, la lista provisional de admitidos y excluidos es la siguiente:

ADMITIDOS

1. Aulló Chaves, Miguel.
2. Cuesta del Castillo, Paulino.
3. Encinar Núñez, Antonio.
4. Fernández González, Enrique
5. López Cañadas, Juan-Antonio.
6. Marcos Vicens, Venancio.
7. Sánchez Hernández, Angel.

8. Sanz de Santos, Juan-Alfonso.
9. Serna López, Angel-Luis.
10. Vinuesa Iñiguez, Luis-Angel.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Contra la presente lista provisional, podrá reclamarse durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Avila, 3 de septiembre de 1985.

El Presidente en funciones, *Ilegible*.— El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.536

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AVILA

COBRANZA RECURSOS PERMANENTES 1985

Se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales de la demarcación, que el periodo voluntario de cobranza de las cuotas corporativas del actual ejercicio, comenzará el 16 de septiembre y terminará el 15 de noviembre, ambos inclusive, llevándose a cabo la misma por los servicios recaudatorios de la Hacienda Pública, al estar autorizada la Cámara para realizarla a través de dichos Recaudadores.

Avila, 9 de septiembre de 1985.

El Presidente, José T. Rodríguez.

Número 2.498

DELEGACION DE HACIENDA. —AVILA—
CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS
CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969 a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación:

Liquidación	Contribuyente	Domicilio	Ejercicio	Importe
CONTRIBUCION URBANA				
E-1518/83	Emilio Queirazza	Francisco Gervas, 17-Madrid	1983	9.166
E-2382/84	Luisa López García	Generalísimo, 2.—Avila	1984	5.176
E-451	Marcelino J. Benito Schez	Rentería.—Guipúzcoa	1985	364
E-689	Felicitísimo Martín Muñoz	Puesto Guardia Civil.—Herrera	1985	7.407
E-989	Jesús Jiménez Jiménez	Cr. Burgohondo.—Avila	"	4.369
E-990	Antonio M. Tejerina Gómez	Cr. Burgohondo.—Avila	"	12.703
E-1000	José L. Hernández Marante	Cáceres, 52.—Madrid	"	6.249
E-1045	Juliana Fernández Tejerizo	Collados, 6.—Madrid	"	3.050
E-1047 y 51	Kniese Hendrik	Herradón de Pinares	"	5869 y 952
E-1050	Amelia Santamaría Díaz	Hoyo de Pinares	"	4.979
E-1053	Demetrio Domínguez Sedeño	Gonzalo Berceo, 33.—Madrid	"	2.169
E-1071	Conde Martín Carmen	Jimena Blázquez, 3.—Avila	"	4.344
E-1119	Celia García Sanz	S. Ildefonso, 30.—Madrid	"	3.599
E-1121	Gabriel Esteban Bautista	C/Quevedo, 20.—Madrid	"	3.599
E-1137	Hilario Alonso Gallego	Er. Hervencias, 2.—Avila	"	22.413
E-1161	Mariano Sastre Pascual	C/ Fortea, 9.—Madrid	"	2.596
E-1168	Eulalia Martín González	C/ Alora, 21.—Madrid	"	2.129
E-1171	Segundo García García	C/ S. Froilán, 9.—Tiemble	"	3.445
E-1223	Felisa De Castro Sánchez	Cisneros, 41.—Alcorcón.—Madrid	"	6.911
E-1226	Delia Jiménez Jiménez	Marqués Urquijo, 46.—Madrid	"	1.233
E-1233	Eusebio Casillas Casillas	Candelaria, 6.—Bilbao	"	1.625
E-1248	Roberto González Blanez	Mesones, 00-S. Esteban del Valle	"	900
E-1250	Teodosia Gutiérrez Gómez	Emperatriz Isabel, 17.—Madrid	"	514
E-1260	Jaime Lázaro Real	Turbaco, 5.—Madrid	"	3.670
E-1261	Elena Rubio Ortiz	Angosta Mancebo, 2.—Madrid	"	3.670
E-1262	Gerardo Yepes García	Peña Prieta, 47.—Madrid	"	3.670
E-1304	Mariano Beltrán Hernández	José L. Arres, 104.—Madrid	"	3.400
E-1305	Jorge Gonzalo de Juan	C/ Oca, 21.—Madrid	"	3.586
E-1311	Felisa Martínez Iglesias	Marcelino Alvar, 23.—Madrid	"	3.533
E-1312	Felisa Martínez Iglesias	Marcelino Alvar, 23.—Madrid	"	3.613
E-1313	Francisco López Sierra	Sta. M. ^a Cabeza, 103.—Madrid	"	3.613
E-1321	Casilda Vázquez Peces	Arenas S. Pedro, Cra. Can-Carrellana, 38	"	2.578
E-1334 y X511	Cesáreo Gutiérrez Gómez	Pradolongo, 415.—Madrid	"	10.734 y 1073
E-1337 y X-514	Santos Torre Rodríguez	Revoltosa, 22.—Madrid	"	15.240 y 1524
E-1344 y X-521	Nicolasa Barrios Porrero	Lucero, 20.—Madrid	"	23.198 y 2320
E-1351 y X-528	Basilio Fernández Moya	Navarra, 5.—Madrid	"	30.474 y 3047
E-1423 y	José Madrigal Cabida	C/ Galileo, 10.—Madrid	"	380
E-1488	Francisco Muñoz Encinas	San Roque, 69.—Madrid	"	3.231
E-1492	Guadalupe I. Roguez, Martín	Capitán Peñas, 14.—Avila	"	15.633
E-1500	Paulina Jiménez González	Paral. Burgohondo, 00.—Avila	"	4.838
E-1514 y X-645	Carlos Peropadre Cerezo	Castilla s/n.—Burgohondo	"	13.436 y 1136
E-1528	Domingo Hernández Blázquez	C/ Buen Pastor, 15.—Bilbao	"	4.527
E-1529	Manuel Hernández Blázquez	Buen Pastor, 15.—Bilbao	"	4.527
E-1530	Regino Vicente Martín	Buen Pastor, 15.—Bilbao	"	4.527
E-1532	Sandalia Bautista Sousa	Sagrados corazones, 3.—Madrid	"	3.276
E-1594	Carlos Tomé Martín	Milicias, 1.—Avila	"	5.339
E-1598	Rafael B. García Caro	Avda. Portugal, 11.—Avila	"	6.359
E-1677	José M. Alvarez Fernández	Castillos, 20.—Alcorcón.—Madrid	"	16.413
E-1680	Manuel Expósito Mata	Progreso P., 3.—Madrid	"	4.208
E-1693	Calixto Martín Alonso	Hervas, 11.—Madrid	"	4.968
E-1707	Lorenzo García Cruz	Lubian, 10.—Madrid	"	2.538
E-1717	Santiago González Martín	S. Esteban Valle.—Jugadero, 00	"	

Liquidación	Contribuyente	Domicilio	Ejercicio	Importe
E-1727	Casimira González Lozano	Galicia, 38.—Madrid	1985	1'
E-1731	Luis Fernández Pino Fdez.	Rd. Toledo, 25.—Madrid	"	5.05'
E-1735	Francisco Rollón López.	C/ Cerro, 00.—Burgohondo	"	27.50'
E-1739	Doroteo Zurdo Velázquez	C/ Juana Elorza, 1.—Madrid	"	1.39'
E-1740	Antonio Muñoz Cabrero	MontesQuinza, 42.—Madrid	"	47.09'
Recargo Prórroga (Urbana)				
X-673	Manuel Blázquez Lucero	Angel Larra, 7.—Madrid	"	3.50'
X-674	Sebastián Rey Moreales	Rayo, 47.—Getafe.—Madrid	"	3.50'
Expedientes.—Urbana				
A-917851	Hilario Arteaga Moiero	Vélez Rubio, 121.—Madrid	"	6.57'
A-917839	Dionisia S. Cristóbal Andrino	Virgen, 22.—El Barraco	"	22.06'
LUJO IV.—Chalets				
Y-0001	Vicente M. García Huecas	C/ Irlandeses, 4.—Madrid	"	3.12'
RUSTICA CUOTA FIJA				
HJO-10	Claudio Sánchez Mariscal	La Adrada (Ávila)	"	6.74'
HJO-11	Francisca Chozas Vadillo	Candeleda (Ávila)	"	2.29'
HJO-12	Luis López Huerta	La Carrera (Ávila)	"	10.34'
HJO-19	Francisca Huerta Aldea	Papatrigo (Ávila)	"	2.04'

Ávila, 5 de Septiembre de 1985

EL DELEGADO DE HACIENDA

Número 2.458

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE AVILA**ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 17 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial e Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, Licencia Fiscal de Profesionales correspondiente al actual ejercicio de 1985, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de Zona en los días 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que se establece en el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante

todo el período voluntario, recordándose que, por extinción de la Zona ha perdido el carácter de capitalidad la localidad de Cebrosos.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del 16 de noviembre al 1 de diciembre, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del diez por ciento que establece el artículo 92.2 del Reglamento General de Recaudación. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Durante el plazo de cobranza en período voluntario, así como en el de prórroga a que se ha hecho mención, los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 2-8-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondiente al año 1985. Quienes en los plazos citados no abonaren sus cuotas, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir, a los contribuyentes por este

concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones, que pudiera dar lugar a bajas, altas y demás incidencias deberán ser presentadas ante la Delegación Provincial de la Mutualidad Agraria (Tesorería Territorial de la Seguridad Social).

ITINERARIO QUE SE CITA ZONA DE LA CAPITAL

Propuesta de itinerario de cobranza correspondiente al año 1985 que, de conformidad al Art. 81.1 del R.G.R., se presenta ante la Tesorería de Hacienda de Ávila, para someterla a la aprobación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Ávila, 16 de septiembre a 15 de noviembre. Oficina de la Zona Recaudatoria. C/ Martín Carramolino, 10 (Edificio de la Cámara Urbana), de 9 a 14 horas.

Aveinte, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

El Barraco, 20, 21, 23 y 24 septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Las Berlanas, 19 y 20 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Bernuy Salinero, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Berrocalejo, 7 de octubre, Ayuntamiento, de 12 a 14 horas.

Brabos, 9 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Bularros, 30 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 11 h.

Burgohondo, 30 de septiembre; 1, 2 y 3 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Cardeñosa, 20 y 21 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Casasola, 4 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 h. a continuación en los locales municipales de Duruelo.

Cebreros, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Cillán, 16 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

La Colilla, 4 de octubre, Ayuntamiento, de 12 a 14 h.

Chamartín, 16 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

El Fresno, 27 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Gallegos de Altamirós, 7 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 h. y a continuación en los locales municipales de Altamirós.

Gemuño, 27 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Gotarrendura, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 13 h.

Herradón de Pinares, 18 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 h. y de 13 a 14 h. en los locales municipales en La Cañada.

La Hija de Dios, 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Hoyocasero, 7 y 8 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Hoyo de Pinares, 16, 17, 18, 19 y 20 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Maello, 14, 16, 17, y 18 de septiembre, los días 14 y 16 de 9 a 14 h. en los locales de la Urbanización Coto de Puenteviejo y los días 17 y 18 en el Ayuntamiento de 9 a 14 h.

Marlín, 8 de octubre, Ayuntamiento, de 12,30 a 14 h.

Martiherrero, 8 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 h.

Mediana de Voltoya, 8 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Mingorría, 21 y 22 octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Mironcillo, 2 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 11 h.

Monsalpe, 24 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Muñana, 25, 26 y 27 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Muñogalindo, 25 y 26 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Muñogrande, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Muñopepe, 26 de septiembre, Ayuntamiento, de 12,30 a 14 h.

Narrillos del Rebollar, 4 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12, a continuación en los locales municipales de Benitos.

Narros del Puerto, 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navalacruz, 7, 8 y 9 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navalmoral de la Sierra, 16, 17 y 18 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navalosa, 7 y 8 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navalperal de Pinares, 16, 17 y 18 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navaluenga, 24, 25, 26 y 27 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navaquesera, 30 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 12 h.

Navarredondilla, 23 y 24 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navarrevisca, 1 y 2 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Las Navas del Marqués, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Navatalgordo, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 del día 30 y de 9 a 12 del día 1, a continuación y el día 2 de 9 a 14 en los locales municipales de Villanueva de Avila.

Niharra, 1 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Ojos Albos, 7 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

El Oso, 18 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Padiernos, 16 y 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 el día 16 y el 17 de 9 a 12 h., a continuación en los locales municipales de Muñochas.

Peguerinos, 6 y 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Peñalba de Avila, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 13,30 a 15.

Pozanco, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 11,30.

Riocabado, 18 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Riofrío, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Salobral, 2 de octubre, Ayuntamiento, de 12 a 14 h.

San Bartolomé de Pinares, 16 y 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

San Esteban de los Patos, 21 de octubre, Ayuntamiento, de 12 a 14 h.

San Juan de la Encinilla, 4 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

San Juan del Molinillo, 23 y 24 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

San Juan de la Nava, 25 y 26 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

San Juan del Olmo, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

San Pedro del Arroyo, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Sanchorreja, 1 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Santa Cruz de Pinares, 21 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Santa María del Arroyo, 4 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 11 h.

Santa M.^a del Cubillo, 7 y 8 de octubre, locales municipales de Aldeavieja, el día 7 de 9 a 14 h. y locales municipales de Blascoles el día 8, de 9 a 14 h.

Santo Domingo de las Posadas, 11 de octubre, Ayuntamiento, de 12 a 14 horas.

Santo Tomás de Zabarcos, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

La Serrada, 26 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 12 h.

Sigeres, 2 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Solosancho, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 horas. ADVERTENCIA: El día 30 se fija para los vecinos de Solosancho y Villaviciosa, el día 1 para los de Baterna y el 2 para los de Robledillo.

Sotalbo, 16 y 17 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

El Tiemblo, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 26 de septiembre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Tolbaños, 21 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 11 h.

Tornadizos de Avila, 19 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

La Torre, 3, 4 y 5 de octubre, el día 3 de 9 a 11 en los locales municipales de Blacha y a continuación en el Ayuntamiento de La Torre. Los días 4 y 5 de 9 a 14 en los locales municipales de Balbarda.

Valdecasa, 18 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 12 h., a continuación en los locales municipales de Pasarilla.

Vega de Santa María, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Velayos, 10 de octubre, Ayuntamiento, de 9 a 14 h.

Villafior, 30 de septiembre, Ayuntamiento, de 12 a 14 h.

Avila, 13 de agosto de 1985.

El recaudador, Ernesto J. Gómez Ramallo.

ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO PROPUESTA DEL ITINERARIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES Y CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1985.

De conformidad con el art.º 81.1 del Reglamento General de Recaudación, se presenta ante el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda, propuesta del itinerario de cobranza en período voluntario para el Ejercicio 1985, con el fin de que sea sometido a su aprobación, si procede, del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda a los efectos oportunos.

La Adrada, 17, 18, 19 de septiembre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.

El Arenal, 28 y 29 de octubre, 9 a 14 horas y 16 a 18 h., Ayuntamiento.

Arenas de San Pedro, 16 de septiembre a 15 noviembre, 9 a 14 h., Of. Recaudación.

Candeleda, 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre, de 9 a 14 h., Ayuntamiento.

El Raso (Candeleda), 26 de octubre, 9 a 13 h., Lugar de costumbre.

Casavieja, 10 y 11 de octubre, 9 a 14 h. y 16 a 18 h., Ayuntamiento.

Cásillas, 30 de septiembre y 1 de octubre, de 9 a 14 h., Ayuntamiento.
 Cuevas del Valle, 3 octubre, de 9 a 14 h., Ayuntamiento.
 Fresnedilla, 23 de septiembre, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
 Gavilanes, 15 de octubre, 9 a 14 horas y 16 a 18 h., Ayuntamiento.
 Guisando, 4 de octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.
 Higuera de las Dueñas, 23 de septiembre, 9 a 13,30 h., Ayuntamiento.
 El Hornillo, 14 de octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.
 Lanzahíta, 18 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Mijares, 16 y 17 octubre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.
 Mombeltrán, 30 de octubre, 9 a 14 horas y 16 a 18 h., Ayuntamiento.
 Navahondilla, 21 de septiembre, 9 a 13,30 h., Ayuntamiento.
 Navahondilla Urbanización Nava-park, 22 de septiembre, 9,30 h. a 11,30 horas, lugar de costumbre.
 Navahondilla, Urbanización Navahonda, 22 de septiembre, 12 a 14 h., lugar de costumbre.
 Pedro Bernardo, 30 y 31 octubre, 9 a 14 h. y 16 a 18 h., Ayuntamiento.
 Piedralaves, 7, 8 y 9 octubre, 9 a 14 horas y 16 a 18 h., Ayuntamiento.
 Poyales del Hoyo-Proindiviso-Are-can, 2 de octubre, 9 a 14 h. y 16 a 18 horas, Ayuntamiento.
 San Esteban del Valle, 29 de octubre, 9 a 14 h. y 16 a 18 h., Ayuntamiento.
 Santa Cruz del Valle, 5 de octubre, 9 a 14 h., Ayuntamiento.
 Santa María del Tiétar, 20 de septiembre, 9 a 14 h., Ayuntamiento.
 Serranillos, 16 de septiembre, 9 a 14 horas, Ayuntamiento.
 Sotillo de la Adrada, 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre, 9 a 14 h., Ayuntamiento.
 Villarejo del Valle, 26 de octubre, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
 Arenas de San Pedro, 22 de agosto de 1985.
 El recaudador, José María Tejeda.

ZONA DE AREVALO

Propuesta de itinerario de cobranza correspondiente al año 1985, que de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1, del Reglamento General de Recaudación, se presenta ante la Tesorería de Hacienda de Avila, para someterla a la aprobación del Ilmo. señor Delegado.

Adanero, 22 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 El Ajo, 17 de septiembre, 9 a 15 h., en el Ayuntamiento.
 Albornos, 30 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Aldeaseca, 25 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Arévalo, 16 de septiembre al 15 de

noviembre, de 9,30 a 13,30 y 16,30 a 18,30, Avda. Emilio Romero, 29.
 Barromán, 2 octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Bercial de Zapardiel, 20 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Bernuy de Zapardiel, 3 octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Blasconuño de Matacabras, 5 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Blascosancho, 15 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 El Bohodón, 18 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Cabezas de Alambre, 26 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Cabezas del Pozo, 3 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Cabizuela, 7 octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Canales, 18 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Cantiveros, 27 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Castellanos, 2 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Cisla, 27 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Collado Contreras, 4 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Constanzana, 26 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Crespos, 14 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Donjimeno, 26 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Donvidas, 28 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Espinosa de los Caballeros, 16 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Flores de Avila, 17 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Fontiveros, 17 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Fuente el Sáuz, 30 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Fuentes de Año, 18 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Gimialcón, 16 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Gutierrezmuñoz, 16 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Hernansancho, 21 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Horcajo de las Torres, 23 y 24 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Langa, 30 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Madrigal de las Altas Torres, 9, 10 y 11 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Mambblas, 20 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Moraleja de Matacabras, 5 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Muñomer del Peco, 30 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Muñosancho, 29 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Narros del Castillo, 29 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Narros de Saldueña, 24 de octubre;

9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Nava de Arévalo, 19 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Orbita, 16 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Pajares de Adaja, 15 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Palacios de Goda, 31 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Papatrigo, 24 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Pedro Rodríguez, 25 de septiembre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Rasueros, 1 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Rivilla de Barajas, 14 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Salvadiós, 16 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 San Cristóbal de Trabancos, 1 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Sanchidrián, 23 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 San Esteban de Zapardiel, 2 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 San Pascual, 7 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 San Vicente de Arévalo, 25 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Sinlabajos, 28 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Tiñosillos, 18 de septiembre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Villanueva de Gómez, 21 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Villanueva del Aceral, 25 de octubre, 9 a 15 h., Ayuntamiento.
 Viñegra de Moraña, 4 de octubre, 9 a 15 horas, Ayuntamiento.
 Arévalo, a 7 de agosto de 1985.
 El recaudador, ilegible.

ZONA DE PIEDRAHITA

PROPUESTA DE ITINERARIO DE COBRANZA DE 1985

Propuesta de itinerario de cobranza de los valores correspondientes al ejercicio de 1985, en período voluntario, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81.1 del Reglamento General de Recaudación, se formula para su aprobación por el Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de esta provincia.

16 de septiembre, Navalpérol de Tormes, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
 16 de septiembre, Zapardiel Ribera, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
 16 de septiembre, Herreros Suso, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
 16 de septiembre, Vita, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
 16 septiembre, Parral, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
 17 de septiembre, Navacepeda Tormes, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
 17 de septiembre, S. Bartolomé Tormes, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
 17 de septiembre, Herguijuela, 15 a 18 h., Ayuntamiento.

- 17 de septiembre, Navaescurial, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 18 de septiembre, Aliseda, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 18 de septiembre, Mirueña, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 18 de septiembre, S. García Ingelmos, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 19 de septiembre, Horcajo Ribera, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 19 de septiembre, Lastra Cano, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 19 de septiembre, Blascomillán, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 19 de septiembre, Mancera Arriba, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 20 de septiembre, Navalanguilla, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 20 de septiembre, Muñico, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 20 de septiembre, Manjabálago, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 20 de septiembre, Ortigosa, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 23 de septiembre, Hoyos Espino, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 23 de septiembre, Hoyos Collado, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 23 de septiembre, Hurtumpascual, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 23 de septiembre, Gallegos Sobrinos, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 24 de septiembre, Bohoyo, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 24 de septiembre, Hiyorredondo, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 25 de septiembre, Barco de Avila, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 25 de septiembre, S. Lorenzo Tormes, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 25 de septiembre, Solana Ríoalmar, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 25 de septiembre, Grandes, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 26 de septiembre, Barco de Avila, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 26 de septiembre, Navatejares, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 26 de septiembre, Amavida, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 26 de septiembre, Pradosegar, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 27 de septiembre, Barco de Avila, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 27 de septiembre, Llanos Tormes, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 27 de septiembre, Muñotello, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 27 de septiembre, Poveda, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 30 de septiembre, Navarredonda Sierra, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 30 de septiembre, Vadillo Sierra, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 30 de septiembre, Villatoro, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 1 de octubre, Nava Barco, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 1 de octubre, Tormellas, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 1 de octubre, Villar Corneja, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 2 de octubre, Umbrias, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 2 de octubre, Gilgarcía, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 2 de octubre, Villanueva Campillo, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 2 de octubre, Casas Puerto, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 3 de octubre, Puerto Castilla, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 3 de octubre, Horcajada, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 4 de octubre, Solana Avila, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 4 de octubre, Santa Lucía Sierra, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 4 de octubre, Horcajada, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 7 de octubre, S. Martín Pimpollar, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 7 de octubre, Hoyos Miguel Muñoz, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 7 de octubre, S. Miguel de Serrezuela, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 7 de octubre, Pascualcobo, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 8 de octubre, Becedas, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 8 de octubre, S. Bartolomé Corneja, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 9 de octubre, Medinilla, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 9 de octubre, Neila S. Miguel, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 9 de octubre, Cabezas Villar, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 10 de octubre, Gilbuena, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 10 de octubre, S. Bartolomé Béjar, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 10 de octubre, Diego Alvaro, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 10 de octubre, Caipio Medianero, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 11 de octubre, Losar Barco, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 11 de octubre, Junciana, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 11 de octubre, Martínez, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 11 de octubre, Zapardiel Cañada, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 14 de octubre, S. Martín Vega, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 14 de octubre, Garganta Villar, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 14 de octubre, Villafranca Sierra, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 14 de octubre, Navacepedilla Corneja, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 15 de octubre, Cepeda Mora, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 15 de octubre, Navadijos, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 15 de octubre, Mengamuñoz, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 15 de octubre, Collado Mirón, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 16 de octubre, Carrera, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 16 de octubre, Aldehuela, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 17 de octubre, Aldeanueva Sta. Cruz, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 17 de octubre, Avellaneda, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 17 de octubre, Bonilla, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 17 de octubre, Tórtoles, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 18 de octubre, Sta. María Caballeros, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 18 de octubre, Narrillos Alamo, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 18 de octubre, Arevalillo, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 21 de octubre, S. Miguel Corneja, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 21 de octubre, Mesegar Corneja, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 22 de octubre, Santiago Collado, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 23 de octubre, Malpartida Corneja, 9 a 13 h., Ayuntamiento.
- 23 de octubre, Becedillas, 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 24 de octubre, Mirón, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- 25 de octubre, Sta. María Berrocal, 9 a 13 y 15 a 18 h., Ayuntamiento.
- Avila, 28 de agosto de 1985.
- Firma, ilegible.

—ooOoo—

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 754/84, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a once de julio de mil novecientos ochenta y cinco. —El Ilmo. Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador doña Francisca L. Gómez Salas, y dirigida por el Letrado don Jesús Manuel Jiménez Berrón y de la otra como demandados don Félix Canales Gómez y doña María Cruz Heredero Tapia, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Félix Canales Gómez y doña María Cruz Heredero Tapia, y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 834.949 pesetas de principal, de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifiqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Prudencio Aparicio Blanco.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.—
El Secretario, *Ilegible*.

—2.475

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 419/85, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. —El Ilmo. Sr. D. Prudencio Aparicio Blanco, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador doña Francisca L. Gómez Salas, y dirigida por el Letrado don Jesús Manuel Jiménez Berrón y de la otra como demandados doña M.^a Dolores Díaz Marcote López y D.^a Concepción Peribáñez Sánchez, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados doña M.^a Dolores Díaz Marcote López y doña Concepción Peribáñez Sánchez, y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 153.245 pesetas de principal, de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifiqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Prudencio Aparicio Blanco.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.—
El Secretario, *Ilegible*.

—2.476

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 486/83, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —El Ilmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González, y dirigida por el Letrado, y de la otra como demandados D.^a María Teresa Ramírez Araújo y don Fidel Mencía Bartolomé, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y

mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados doña María Teresa Ramírez Araújo y don Fidel Mencía Bartolomé y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 100.000 pesetas de principal y 48.939 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifiqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Ildefonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.—
El Secretario, *Ilegible*.

—2.477

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 719/83, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. —El Ilmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González, y dirigida por el Letrado, y de la otra como demandados doña Francisca Fernández Barderas y don Pedro Sánchez Fernández, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y

mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados doña Francisca Fernández Barderas y don Pedro Sánchez Fernández y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 708.930 pesetas de principal, de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifiqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Ildefonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.—
El Secretario, *Ilegible*.

—2.478.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CABEZAS DEL VILLAR

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Cabezas del Villar (Avila).

HACE SABER: Que confeccionado el Padrón de Derramas correspondiente al Presupuesto Especial del ejercicio económico del año mil novecientos ochenta y cinco, de conformidad con la normativa establecida al respecto por el Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2.474/79, de catorce de septiembre, sobre Régimen Económico de las Cámaras Agrarias, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, los importes señalados serán firmes y se procederá a su cobro en período voluntario, el cual finaliza el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Cabezas del Villar, 2 de septiembre de 1985.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.525

Ayuntamiento de San García de Ingelmos

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 306.432.
 2. Impuestos indirectos, pesetas 91.626.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 216.512.
 4. Transferencias corrientes, 979.512 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 1.105.918.
- Total ingresos, 2.700.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 600.213 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.720.347 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 60.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 319.440 pesetas.
- Total gastos, 2.700.000 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 26 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En San García de Ingelmos, a 5 de septiembre de 1985.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.490

PARTICULARES

CAJA DE INVERSION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Inscrita en la Sección B del Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 45

Sorní, 8

Valencia - 4

El Consejo Rector de la Caja de Inversión, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo día once de octubre del corriente año, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once en segunda convocatoria, en el salón de actos del edificio sito en el número nueve, de la calle Cronista Carreres, de esta Ciudad, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Examinar la gestión y aprobar si procede, las cuentas y balances del presente ejercicio cerradas a once de septiembre del año en curso.

2.º Propuesta de disolución de la Caja de Inversión, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada que presenta el Consejo Rector y examen y aprobación, en su caso, de la oferta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

3.º Nombramiento de socios liquidadores conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de los Estatutos Sociales.

4.º Cesión de activos y pasivos a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid durante el período de liquidación con bases al balance cerrado al día 11 de septiembre del año en curso, dicha cesión conllevará la transmisión de inmuebles por los socios liquidadores sin acudir a la pública subasta prevista estatutariamente, y ratificación protocolo con la Caja de Madrid.

5.º Nombramiento de dos socios para la firma del acta de la cesión si procediese, quedando a salvo la posibilidad de aprobación de la propia Asamblea General.

Valencia, a 11 de septiembre de 1985.

El Presidente del Consejo Rector, *Ilegible*.

—2.547